

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2025

Patronales y sindicatos de hostelería acuerdan un incremento salarial del 13,5% hasta 2028 así como mantener el poder adquisitivo

El pacto recoge también la garantía de paz social y el desarrollo de un proyecto piloto con el Gobierno de Canarias para el estudio de los altos índices de incapacidad temporal en el sector

Los aumentos recogidos en este convenio son los más elevados en la historia de la hostelería en Santa Cruz de Tenerife

El nuevo marco laboral beneficiará a más de 76.000 personas trabajadoras de la hostelería en la provincia tinerfeña, 33.600 de ellas integradas en el subsector de alojamiento

Las asociaciones provinciales de hostelería de Santa Cruz de Tenerife, –**Ashotel** (Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y **AERO** (Asociación de Empresarios de Restauración y Ocio)–, competentes por la parte empresarial para la negociación del convenio colectivo provincial del sector, han llegado finalmente a un acuerdo con la **Mesa Sindical de Hostelería** y que supone un incremento salarial del 13,5% hasta 2028 para la parte de hotelería y un 9% para la parte de restauración.

Este preacuerdo, que ha sido ratificado por todos los sindicatos representados en el sector –Sindicalistas de Base, UGT, Intersindical Canaria y USO–, salvo CCOO, que se negó a su negociación y posterior firma, entrará en vigor el próximo 1 de julio de 2025, se extenderá hasta el 30 de junio de 2028 y beneficiará a más de 76.088 personas trabajadoras de hostelería en la provincia, de las cuales 33.683 están integradas en el subsector alojativo.

El acuerdo desglosa ese incremento salarial de la siguiente manera: 7% a partir del 1 de julio y durante un año y los dos siguientes ejercicios un 3,25%, lo que suman un total del 13,5%, el incremento salarial más alto en la historia de los convenios colectivos de hostelería de la provincia. Estos incrementos se dividen exactamente igual en los tres ejercicios para la parte de restauración: un aumento del 3% cada año entre 2025 y 2028.

Las claves de esta negociación se dieron a conocer esta mañana en rueda de prensa en la sede de Presidencia del Gobierno de Canarias en la capital tinerfeña, con la asistencia, además de los representantes empresariales y sindicales, del presidente canario, **Fernando Clavijo**, y de la consejera de Turismo y Empleo, **Jéssica de León**, cuya participación ha facilitado el preacuerdo inicial en un encuentro celebrado durante la tarde y parte de la noche del pasado martes.

En el acto informativo de este mediodía intervinieron, además de **Jorge Marichal**, el vicepresidente de AERO, **Carlos Quintero**; el secretario de Organización de la Federación Sindical Canaria, **Manuel Fitas**; y el secretario general de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT en Tenerife, **Tomás Ramos**.

Jorge Marichal, quien agradeció al presidente Clavijo y la consejera De León que facilitaran el acuerdo, destacó que “la industria turística tiene mucho que ver con el crecimiento de Canarias y el reparto de renta” y se congratuló de que este acuerdo ponga fin a meses de negociación, “con la responsabilidad de cada uno, al fin y al cabo, pero todo apostando por el progreso de estas Islas”. El presidente de Ashotel aseguró que “el interés general se ha puesto por encima de todo”, y calificó el acuerdo de “histórico, porque comporta el incremento salarial más alto en la historia de la hostelería en la provincia”.

Apuntó también que a pesar de tener aún un convenio en vigor “era necesario actualizar salarios, porque todos somos conscientes de los problemas de vivienda, movilidad y de servicios públicos por los que atraviesa Canarias”. Asimismo, destacó el “gran esfuerzo económico” que supone para los empresarios este nuevo marco económico. “No creo que haya ningún convenio con un alza como esta, sobre todo teniendo en cuenta que el escenario económico se está ralentizando; sin embargo, era el momento de dar un paso adelante y ser responsables, gritarle a la sociedad que nos pone en tela de juicio que el turismo es la solución, no el problema”. Finalmente, agradeció el trabajo de todos los asesores y las asesoras, así como de otros integrantes de la mesa negociadora y lamentó que finalmente CCOO “no quisiera tan siquiera escuchar las propuestas y se levantara de la mesa”. “Confío en que vengan ahora años fructíferos y entre todos pongamos solución a los problemas de índole general que achacan a Canarias”, terminó.

Por su parte, **Quintero**, representante de la restauración, destacó que bares y restaurantes vienen de una subida salarial en 2021 de un 21% “y ahora nos hemos comprometido al 9%”. El representante de AERO dijo que la restauración, en términos general, “no representa realmente a grandes empresas, sino a pymes y micropymes, por lo que el esfuerzo es aún mayor, y esperó que todas las partes cumplan ahora el convenio y desaparezca el conflicto instalado en los últimos meses.

Del lado sindical, **Manuel Fitas** puso en valor el papel de Fernando Clavijo y Jéssica de León y se refirió a que la huelga de Semana Santa “se convocó como arma coercitiva y que, en realidad, que se llevara finalmente a cabo es un fracaso de todas las partes”, aunque resaltó lo pacíficas que fueron las movilizaciones. También se refirió a los déficit de infraestructuras, especialmente la vivienda y la sanidad, esta última causante del alto índice de IT, que provoca que los trabajadores sanos tengan mayores cargas. Por eso destacó el proyecto piloto de la al que se ha comprometido el Gobierno de Canarias “para adelantar pruebas médicas”.

También **Tomás Ramos**, quien informó de que la asamblea de UGT había aprobado esta misma mañana por unanimidad el preacuerdo alcanzado en la noche del martes, quiso especialmente agradecer a Jorge Marichal su labor, “que no ha sido nada fácil”, así como el compromiso del presidente canario y la consejera de Turismo y Empleo. “Es completamente falso que el Gobierno de Canarias haya impuesto nada en esta

difícil negociación”, tal y como ha afirmado recientemente CCOO. Este sindicato “no quiso escuchar absolutamente nada, así que cada uno se define por sus hechos; está claro que cada sindicato tiene sus diferencias con los demás, pero los personalismos hay que dejarlos a un lado y mirar por las más de 35.000 familias (sector alojativo) que comen de este sector”.

Por la parte gubernamental, la consejera **Jéssica de León** calificó el acuerdo de “histórico”, y destacó que “es la primera vez que antes de terminar un convenio en vigor se pacta una subida salarial”. “Esto habla bien de la salud laboral de este sector”, añadió. Agradeció también la labor del presidente Clavijo e hizo hincapié en que la hostelería no solo son hoteles, sino muchas pymes y micropymes de la parte de restauración.

Por último, el presidente **Fernando Clavijo** destacó la “magnitud de este acuerdo, un modelo de concertación social ejemplar, con el que Canarias” y aseguró que “el sector ha querido escuchar a sus trabajadores para actualizar su convenio teniendo en vigor uno anterior”. Asimismo, felicitó a los sindicatos por huir de los personalismos y por comprometerse con un acuerdo que supone un beneficio común.

Otras cláusulas del acuerdo

Además de los citados incrementos salariales, el acuerdo recoge otros puntos de interés laboral, entre los que destaca la **cláusula de garantía de mantenimiento del poder adquisitivo**, calculado como la diferencia entre el incremento salarial pactado para cada año de vigencia del convenio y el IPC de la provincia de Santa Cruz de Tenerife fijado por el Instituto Canario de Estadística (Istac), con el límite superior del 5% del IPC.

Asimismo, se incorpora una **cláusula de paz social** por la cual los sindicatos firmantes no convocarán movilizaciones para alterar lo pactado en el convenio suscrito.

El convenio recoge también otra cláusula mediante la cual los denominados **Pactos Salariales** que tiene cada empresa negociados con su comité quedarán prorrogados durante la vigencia del citado convenio, sin experimentar incrementos, salvo que así lo acuerden ambas partes.

Respecto al **complemento de la prestación por Incapacidad Temporal (IT)**, se amplía de 6 a 12 meses el periodo mínimo de antigüedad para poder cobrar el 100% del salario en situaciones de IT. La hospitalización por un periodo superior a 24 horas y los procesos oncológicos no requerirán periodo mínimo de antigüedad.

Más medidas de mejora

Las partes acuerdan también instar al Gobierno de Canarias a desarrollar un **estudio piloto** orientado a analizar las necesidades de salud laboral y mejorar las condiciones de atención sanitaria, con el objetivo de favorecer la recuperación e incorporación más pronta de las personas trabajadoras en situación de baja.

Finalmente, también se acuerda instar al Ejecutivo canario para que abra una línea de subvención orientada a la adopción de medidas preventivas y de salud laboral del personal de pisos y limpieza, especialmente para la **automatización de las camas**.

Desde 2022, inicio del anterior convenio colectivo de hostelería en la provincia, algo **más de 11.100 personas trabajadoras se han incorporado al sector de la hostelería**, más de 6.300 en el subsector del alojamiento, lo que representa en este último caso un aumento del 23%, según datos de Empleo Registrado del Instituto Canario de Estadística.

El convenio colectivo de hostelería ha incrementado los salarios desde 2015 a 2022 un 14,75%, incluyendo los ejercicios 2020 y 2021 (4,5% en total), en los que los establecimientos alojativos estuvieron cerrados por causa mayor, debido a la pandemia sanitaria, dos años en que, por ejemplo, en el convenio de Las Palmas se acordó su congelación. A ese 14,75% se suma desde 2022 y hasta 2028 otro 21,75%, lo que hará un total de incrementos en los últimos cuatro convenios del 36,5%.